

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37620 OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 5000462/2008, referente al concursado El Xelan S.L., con CIF número B-33018821, se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día 17 de diciembre de 2009 a las 13:00 horas en la sede de este juzgado.

2º.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3º.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal.

4º.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección Quinta.

5º.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Oviedo, 16 de octubre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090078970-1